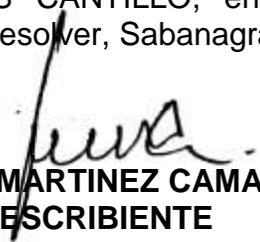




JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Rad. 0863440890012022-00244

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho el proceso especial de PERTENENCIA, iniciado por EVA LUZ DURAN ROMERO a través de Apoderado Judicial doctor DAVID BUSTOS CANTILLO, en contra de ALVARO LEON SANTRICH MARTINEZ. Sírvase resolver, Sabanagrande, septiembre 05 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, cinco (05) de septiembre del dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El apoderado demandante no es claro:

Al revisar la demanda y sus anexos presentada se observa que el Apoderado demandante no da cumplimiento a los dispuesto en el literal C del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012, ya que no aporta el Plano del bien inmueble materia del Proceso.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a28035e9a2d9ccd4855171d4ef8ad823b73987e41012c4ea7b5c51171909515**

Documento generado en 05/09/2022 12:31:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>